



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Empleo y Desarrollo Económico
CULTURA Y PUBLICACIONES

Área/Servicio EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Expediente nº 479/19

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se
formula en fecha 18 de junio de 2019

Visto el expediente relativo al XVIII Concurso Literario *El Cuento Ilustrado*, año 2019, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto nº 409, de 8 de febrero de 2019, y publicadas en el BOP de 14 de febrero de 2019.

Visto el Acta de 14 de junio de 2019, del Jurado designado por Decreto de la Presidencia nº 2.544, de 4 de junio de 2019, para fallar el citado concurso.

Visto que existe crédito suficiente para el gasto que se pretende, en la partida 204.332.10.226.98 del vigente presupuesto.

Siendo el órgano competente en virtud de la Base 7ª, **RESUELVO: Conceder los siguientes premios:**

Categoría 1: Alumnado de Infantil (segundo ciclo, de 3 a 6 años):

Primer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 350 euros, al **Aula de Educación Infantil de Ciguñuela**, del CRA El Páramo, por su obra gráfica titulada "Las ovejitas arcoíris".

Segundo premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 250 euros, al **CEIP Juan de Rodrigo, de Cogeces del Monte**, por su obra gráfica titulada "Adivina qué cuento es".

Tercer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 140 euros, al **Aula de Educación Infantil de Villafechós**, del CRA Campos Góticos, por su obra gráfica titulada "¿Dónde está mi mamá?".

Categoría 2: Alumnado del primer ciclo de Educación Primaria (Cursos 1º y 2º):

Primer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Gala Arce Martín**, alumna de 2º de E.P., del **CRA Villas de Sequillo**, de Villabrágima, por su cuento ilustrado titulado "La excursión al bosque".

Un premio consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros, al **CRA. Villas del Sequillo, de Villabrágima (Valladolid)**, por ser el colegio del que es alumna Gala Arce Martín.

Segundo premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **Giulia Voccia Vaquero**, alumna de 1º de E.P. del CEIP. Europa, de La Pedraja de Portillo (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título "Erase una vez un museo".

Tercer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Ana Fernández Navarro**, alumna de 2º de E.P., del CRA. Campos Góticos, de Medina de Rioseco (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título "Carlitos y la búsqueda del tesoro".

Cuarto premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Vega de Pedro de Pedro**, alumna de 1º de E.P., del CEIP Arroyo, de San Miguel del Arroyo (Valladolid), por su cuento ilustrado que lleva por título "Un día con Lucia".

Continúa.....

N.º 2.888
19 JUN 2019



123456789
101112131415161718192021222324252627282930313233343536373839404142434445464748495051525354555657585960616263646566676869707172737475767778798081828384858687888990919293949596979899100

.....Continuación.

Categoría 3: Alumnado de segundo ciclo de Educación Primaria (Cursos 3º y 4º):

Primer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Gael Rodríguez Esteban**, alumno de 3º de E.P., del CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid), por su cuento lustrado titulado "Aimar y el cuento mágico".

Un premio consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros, al **CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid)**, por ser el colegio del que es alumno Gael Rodríguez Esteban.

Segundo premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **Cayetana Molina Ferrero**, alumna de 3º de E.P., del CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid), por su cuento ilustrado "La compañía de un amigo".

Tercer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Fernando Míguez Pelayo**, alumno de 3º de E.P., del CRA Entreviñas, de Fuensaldaña (Valladolid), por el cuento ilustrado titulado "Un balón bailón".

Cuarto Premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Rubén Portela Medrano**, alumno de 3º de E.P., del CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid), por el cuento titulado "El espejo del desván".

Categoría 4: Alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria (Cursos 5º y 6º):

Primer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 180 euros, a **Candela Molina Ferrero**, alumna de 5º de E.P., del CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid), por el cuento titulado "Lo perfecto de ser imperfecto".

Un premio consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 400 euros, al **CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid)**, por ser el colegio del que es alumna Candela Molina Ferrero.

Segundo premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 120 euros, a **Laura de Miguel Molpeceres**, alumna de 5º de E.P., del CEIP Juan de Rodrigo, de Cogeces del Monte (Valladolid), por el cuento titulado "Tesoros de la vida".

Tercer premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Víctor Rubio Atienzo**, alumno de 5º de E.P., del CRA Campos Góticos, de Medina de Rioseco (Valladolid), por el cuento titulado "Un viaje maravilloso".

Cuarto premio, consistente en un lote de libros, material didáctico o material audiovisual, valorado en 90 euros, a **Alejandra Ferrero Casquero**, de 6º de E.P., del CRA El Páramo, de Villanubla (Valladolid), por el cuento titulado "Tú me enseñaste a volar".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedente, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

La Jefa del Servicio

DECRETO Nº 2.888 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma.

Cúmplase.

Valladolid, a 19 JUN 2019

EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

